

NIT 850.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: rdgkbgREVTW6n0UXQdEQ1Q==

No. PÓLIZA	CV-100043035	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	24133249	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	22/07/2024	24:00 Horas Del	22/01/2030		N/A	N/A	N/A
TOMADOR	ASESORIAS CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS					No. DOC. IDENTIDAD	901.442.648-7
DIRECCIÓN	CL 9 28 B 31 CA 6 URB PORTAL DE BELEN					TELÉFONO	3184724484
ASEGURADO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO					No. DOC. IDENTIDAD	901.445.387-3
DIRECCIÓN	CALLE 33 37 -35 BRR CENTRO					TELÉFONO	3108708920
BENEFICIARIO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO					No. DOC. IDENTIDAD	901.445.387-3
DIRECCIÓN	CALLE 33 37 -35 BRR CENTRO					TELÉFONO	3108708920

**OBJETO DE CONTRATO**

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA QUE SE TENDRA COMO ASEGURADO Y BENEFICIARIO ADICIONAL AL MUNICIPIO DE CALAMAR-GUAVIARE. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES. GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.024 DE 2024 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA BENEFICIAR A VIVIENDAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR - GUAVIARE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 22/07/2024	24:00 Horas Del 22/09/2025	26.640.321,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 22/07/2024	24:00 Horas Del 22/01/2028	13.320.160,50	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 22/01/2025	24:00 Horas Del 22/01/2030	26.640.321,00	0,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			\$ 66.600.802,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	0,00		
WALTER LEONEL CASTILLO MARTINEZ	AGENTES	100,00	DESCUENTOS	\$			
<b>DISTRIBUCIÓN COASEGURO</b>			EXTRA PRIMA				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$	0,00
					GASTOS EXP.	\$	0,00
					IVA	\$	0,00
<b>CONVENIO DE PAGO</b> DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/01/2025			<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$	0,00		

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUESTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO  
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



**ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS  
CONTRATO DE INTERVENTORIA 024 DE 2024**

Villavicencio, 30 de julio de 2024

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por, **ASESORIAS CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS** identificado con el Nit 901.442.648-7 representado legalmente por **LAURA DANIELA POLO DUCUARA** identificado con cedula de ciudadanía número 1.005.754.146, para amparar el contrato de interventoría No. 024 de 2024 cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA INSTALACION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA BENEFICIAR A VIVIENDAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR-GUAVIARE "**. Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única de cumplimiento **CV- 100043035** anexo 0 y responsabilidad civil extracontractual **CV-100011445** anexo 0 que ampara, a favor de la Asociación Supra departamental de Municipios para el Progreso "ASOSUPRO" y al Municipio de Calamar con fecha de expedición 30 y 26 de julio de 2024, expedida por **SEGUROS MUNDIAL**, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO	\$ 26.640.321	22/07/2024	22/09/2025
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 13.320.160,50	22/07/2024	22/01/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 26.640.321	22/01/2025	22/01/2030
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 260.000.000	22/07/2024	22/01/2025

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Asociación a través del contrato de interventoría No. 024 de 2024 y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento y RCE.

*Juan David Del Campo*  
**JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ**  
DIRECCION JURIDICA



#### DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	rdgKbGREVTW6n0UXQdEQ1Q==	Número de póliza	100043035
Número de anexo	1	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	30/07/2024	Inicio de vigencia Global	22/07/2024
Fin de vigencia Global	22/01/2030	Tomador	ASESORIAS CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS
		Asegurado	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Valor asegurado 66.600.802,50

Movimiento MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA

Objeto de póliza GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.024 DE 2024 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA BENEFICIAR A VIVIENDAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR - GUAVIAREPOR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA QUE SE TENDRA COMO ASEGURADO Y BENEFICIARIO ADICIONAL AL MUNICIPIO DE CALAMAR-GUAVIARE. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

#### Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 22/07/2024	24:00 Horas del 22/09/2025	\$ 26.640.321,00	\$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 22/07/2024	24:00 Horas del 22/01/2028	\$ 13.320.160,50	\$ 0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 22/01/2025	24:00 Horas del 22/01/2030	\$ 26.640.321,00	\$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13